

*M*INISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón
Ministro Genaro David Góngora Pimentel
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental



*V*IDA Y OBRA DE LOS *S*EMBLANZAS.
MINISTROS DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*M*INISTRO MARIO GUILLERMO
REBOLLEDO FERNÁNDEZ

*S*UPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
*M*ÉXICO, 2009

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Catalogación

PO

E675

S867.19m

Suprema Corte de Justicia de la Nación. México

Ministro Mario Guillermo Rebollo Fernández / investigación, redacción, edición y diseño al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; colaboración de Sergio Rodríguez ; presentación Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Ministro Mariano Azuela Güitrón, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. - - México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2009.

xii, 268 p. ; 23 cm. - - (Semblanzas. Vida y Obra de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 24)

ISBN 978-607-468-121-5

1. Rebollo Fernández, Mario Guillermo, 1914-1987 – Biografía
2. Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación – Discursos, ensayos y conferencias – Informes de labores – Homenajes – México I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis II. Rodríguez, Sergio, colab. III. Aguirre Anguiano, Sergio Salvador, 1943- , pról. IV. Azuela Güitrón, Mariano, 1936- , pról. V. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pról. VI. t. VII. Ser.

Primera edición: junio de 2009

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez Núm. 2

C.P. 06065, México, D.F.

La presente edición es de carácter institucional. Queda prohibido el uso de los nombres o imágenes contenidos en esta obra con cualquier fin que pueda implicar promoción personalizada de un servidor público.

Impreso en México

Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Se agradece la colaboración del Lic. Sergio Rodríguez

CONTENIDO

Presentación	XI
--------------------	----

PRIMERA PARTE.

Notas biográficas

Hijo predilecto de Veracruz	3
La Universidad Veracruzana y el matrimonio	13
Primeras actividades profesionales	27
El catedrático Mario G. Rebolledo	29
Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretario General de Gobierno de Veracruz	33
Jubilación y deceso	73
Reconocimientos	87

SEGUNDA PARTE.

Discursos, informes y conferencias

Informe del C. Presidente de la Cuarta Sala, Lic. Mario G. Rebolledo Fernández. Año de 1956	121
---	-----

Informe del C. Presidente de la Primera Sala, Lic. Mario G. Rebolledo Fernández. Año de 1967	123
Palabras del C. Ministro licenciado Mario G. Rebolledo, pronunciadas con motivo de su elección como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. 2 de marzo de 1976	131
Discurso oficial que en nombre de los tres Poderes de la Unión, pronunció el C. Presidente Licenciado Mario G. Rebolledo, con motivo de la celebración del natalicio del señor Licenciado Benito Juárez, en el Hemiciclo erigido a su memoria. 21 de marzo de 1976	137
Palabras con que el señor licenciado Martín Díaz Montero, ofreció al señor Presidente licenciado Mario G. Rebolledo, la comida que en su honor ofrecieron funcionarios judiciales federales, miembros del Foro de la Ciudad de México, funcionarios judiciales del Estado de Veracruz, representantes de la Universidad de Veracruz, maestros y alumnos de la Facultad de Derecho de Veracruz, y un grupo de amigos y exalumnos, en el Salón de los Candiles, Hotel del Prado, México, D. F., 2 de abril de 1976	151
Palabras con que el señor Presidente, licenciado Mario G. Rebolledo, agradeció la comida que le ofrecieron funcionarios judiciales federales, miembros del Foro de la Ciudad de México, funcionarios judiciales del Estado de Veracruz, representantes de la Universidad de Veracruz, maestros y alumnos de la Facultad de Derecho de Veracruz y un grupo de amigos y exalumnos. 2 de abril de 1976	157
Discurso pronunciado por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado Mario G. Rebolledo, con motivo de la Clausura de la III Asamblea Nacional de Colegios de Abogados de la República Mexicana, efectuada en la Ciudad de Puebla el 15 de mayo de 1976.....	163
Discurso pronunciado por el señor Ministro Presidente, Licenciado Mario G. Rebolledo, en la ceremonia efectuada en el Recinto Laico de la Reforma de la 4 veces H. Ciudad de Veracruz, con motivo del XXV Aniversario de la Instalación de los Tribunales Colegiados de Circuito, el 25 de junio de 1976	167

Discurso del señor Ministro Presidente, Licenciado Mario G. Rebolledo, pronunciado con motivo de la inauguración de la Primera Reunión Nacional de Jueces de Distrito, el 29 de julio de 1976	177
Palabras pronunciadas por el señor licenciado Mario G. Rebolledo F., Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo del saludo de felicitación que hicieron los CC. Ministros de ese alto Tribunal al señor licenciado José López Portillo, Presidente Electo de México. 5 de octubre de 1976	189
Informe del C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. Mario G. Rebolledo F. Año de 1976	193
Informe del C. Presidente de la Primera Sala, Lic. Mario G. Rebolledo F. Año de 1977	199
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Mario G. Rebolledo, presidente en funciones de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la inauguración del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, el 28 de abril de 1980	205
Palabras pronunciadas por el señor Ministro Mario G. Rebolledo F., Presidente en Funciones, con motivo de la inauguración de los Juzgados de Distrito Sexto y Noveno en Materia Administrativa y Juzgado de Distrito en Materia de Trabajo, todos en esta ciudad, en la ceremonia efectuada en el Salón de Jurados del Conjunto Pino Suárez el día 16 de junio de 1980	209
Discurso pronunciado por el señor Ministro Mario G. Rebolledo F., durante la ceremonia en que se le otorgó el grado de Doctor <i>Honoris Causa</i> por parte de la Universidad Veracruzana. 16 de noviembre de 1980	213
Discurso pronunciado por el señor Ministro Mario G. Rebolledo F., con motivo de su elección como Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el día 30 de marzo de 1982	217
Palabras pronunciadas por el Ministro Presidente Mario G. Rebolledo, en la reunión de Evaluación Sexenal del Programa de Reforma Administrativa, el día 21 de octubre de 1982	223

Discurso pronunciado por el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, licenciado Mario G. Rebolledo F., durante la sesión solemne del Tribunal Pleno celebrada con motivo de la visita al propio alto Tribunal del señor Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Miguel de la Madrid Hurtado, el día 2 de diciembre de 1982	229
Informe del C. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Lic. Mario G. Rebolledo F. Año de 1982.....	233
Informe del señor Presidente de la Primera Sala, Lic. Mario G. Rebolledo F. Año de 1983	249
Palabras pronunciadas por la señora doña María Cristina Salmorán de Tamayo, Ministra de la Cuarta Sala de la Suprema Corte de Justicia de Nación, en la despedida del señor Ministro don Mario G. Rebolledo F. 24 de enero de 1984	255
Palabras pronunciadas por el Ministro Fernando Castellanos Tena en la sesión del día 25 de enero de 1984, con motivo del retiro del Ministro Mario G. Rebolledo	257
Palabras pronunciadas por el Ministro Mario G. Rebolledo F. en la sesión del 25 de enero de 1984, con motivo de su retiro	263
Fuentes	267

P RESENTACIÓN

*El*alapeño distinguido dentro y fuera de su entidad, Mario Guillermo Rebolledo Fernández (1914-1987) cosechó incontables éxitos a lo largo de su vida profesional, sin detrimento de la personal, en cuyo transcurso formó una familia amantísima que aprendió de él los valores esenciales para la formación de toda persona cabal. No obstante su origen modesto, el Licenciado Rebolledo perseveró en su sentido de responsabilidad y honestidad para abrirse camino en un país que poco a poco se reestructuraba tras el fin de la Revolución. Sin duda su carisma contribuyó para granjearse la estima de propios y extraños y con ello la encomienda de delicadas responsabilidades que asumió dignamente.

Tanto la judicatura nacional como la veracruzana, así como el Poder Ejecutivo de su Estado, le deben notables avances. No bien se recibió de abogado –tras cursar la carrera de derecho en tres años–, emprendió una carrera profesional envidiable que lo llevó de su tierra natal, donde fue agente del Ministerio Público y Procurador General de Justicia, a la capital de la República, donde, distinguido con hono-

res, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo que desempeñó por más de veinte años, y que dejó brevemente para ocuparse de la Secretaría de Gobierno de su Estado.

Su comprensivo trato, aunado a su capacidad para resolver problemas, lo situaron en dos ocasiones como Presidente del Alto Tribunal, etapas en las que destacó como hábil administrador y conductor de los destinos del aparato jurisdiccional federal en el último cuarto del siglo XX.

Su legado, como lo muestra esta semblanza, ha perdurado en las nuevas generaciones de abogados que aspiran a servir como juzgadores. Así se advierte también en un sinnúmero de homenajes como la reciente inauguración de la Casa de la Cultura Jurídica que lleva su nombre, ubicada en su entrañable Xalapa. Este trabajo, que delinea la singular personalidad del Ministro Rebolledo, ofrece una selección de Informes, discursos y reflexiones destinados a ilustrar al lector sobre diversos aspectos de la función judicial, la educación y la historia patria, contempladas por un espíritu perspicaz.

*Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

P PRIMERA PARTE
NOTAS BIOGRÁFICAS

Hijo predilecto de Veracruz

Mario Guillermo Rebolledo Fernández¹ nació en Xalapa, Veracruz, el 26 de enero de 1914, en la casa número 7 de la antigua calle de Xalitic (después Aztecas). Sus padres fueron el xalapeño Francisco Rebolledo Ramos y Concepción Fernández Guevara, oriunda de Teocelo, Veracruz. Muchos años después, en aquella casa, la señora Lidia Zárate de Rebolledo develó una placa en honor de su marido, ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y el Presidente Municipal. De cuna humilde, Mario Rebolledo se forjó en el sacrificio y el trabajo, al tiempo que se volvió enemigo de los lujos, la lisonja y el protagonismo. Siempre fueron notables su sencillez y su trato amable.

¹ SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Ministros 1917-2004. Semblanzas*, t. II, 2a. ed., México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2005, pp. 591-592. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, *Retratos vivos. Suprema Corte de Justicia de la Nación. 1912-2006*, t. II, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2006, p. 234.



LA SEÑORA Lidia Zárate viuda de Rebolledo devela la placa en honor de quien fuera su esposo, el licenciado Mario G. Rebolledo Fernández, en la casa donde él naciera en Francisco I. Madero número 60, Xalitlic. Observan el presidente del Tribunal Superior de Justicia, licenciado Luis Espinoza Gorozpa y el presidente municipal, licenciado Guillermo Zúñiga Martínez, así como funcionarios e invitados.



Don Francisco Rebolledo Ramos, padre de Mario Guillermo Rebolledo



Su madre, Concepción Fernández Guevara

Comenzó la primaria a los siete años de edad en su terruño, en la Escuela Práctica, Anexa a la Normal Enrique C. Rébsamen, mientras que la secundaria y la preparatoria, que empezó cuando contaba trece años, las cursó en el Colegio Preparatorio de la ciudad de Xalapa.



Mario G. Rebolledo en la primaria (al frente, primero de derecha a izquierda)



En la escuela primaria Enrique C. Rébsamen (primera fila, sentado, tercero de derecha a izquierda)



Mario G. Rebolledo a la edad de 22 años



En su temprana juventud



Quando era Procurador General de Justicia del Estado de Veracruz, a la edad de 29 años

La Universidad Veracruzana y el matrimonio

nseguida ingresó a la Escuela de Derecho del Estado de Veracruz (antes Escuela Libre de Derecho), fundada por don Manuel Aparicio Güido, donde obtuvo el título profesional el 9 de julio de 1935, al defender una tesis sobre la pena de muerte. Aquella Escuela es el antecedente inmediato de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Cubrió todas sus asignaturas en tres años. Fue el primer alumno de la Universidad Veracruzana en alcanzar la presidencia del Máximo Tribunal del país.²

En uno de los diversos homenajes que le dispensó la Universidad señalada, el Ministro Rebolledo evocó:

Esta Universidad que es "mi Alma Mater" era tan joven en su facultad de Derecho cuando yo en mis años mozos estudié en ella, que carente de aulas, íbamos los alumnos al lugar en que los maestros nos podrían impartir la cátedra: aquello, en medio de su pobreza tenía su entusiasmo.

² El Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia (presidente del Alto Tribunal de 2007 a 2010) también egresó de la Universidad Veracruzana.

Había generosidad en los maestros y en los alumnos un deseo de superación; había algo que si quieren que lo diga, aun cuando ya no se estila, mucho de romanticismo.

El 11 de septiembre de 1936, a los veintidós años de edad, contrajo matrimonio con María Lidia Aristeo Zárate, de veinte años. Casaron primero por lo civil porque en esa época estaba pujante la persecución religiosa. La pareja procreó seis hijos: Sara Luz, Olga, Alba Lidia, Rosario, Dora y Mario. Años después casaron por la Iglesia. Debido al fallecimiento de su padre, don Francisco Rebolledo, Mario se hizo cargo de las obligaciones hogareñas, de modo que sus hijas mayores se acostumbraron a comer diariamente en casa de su abuela, entre otras cuestiones que entrañó para el futuro Ministro ocuparse de su propia familia y de su señora madre, doña Concepción. Cotidianamente era disciplinado, y siempre brilló como hijo, esposo, padre y abuelo.

Su vocación para la judicatura influyó poderosamente en uno de sus nietos, Jorge Mario, hijo de Sara Luz, quien, al ver a su abuelo trabajar en casa incansablemente, así como andar por los pasillos de la Suprema Corte de Justicia, rumbo a las sesiones donde se resolverían los asuntos previamente estudiados, advirtió la trascendencia de la función judicial. Con el tiempo, Jorge Mario Pardo Rebolledo se convirtió en Juez de Distrito y luego en Magistrado de Circuito, cargo que actualmente ostenta, con sede en Toluca, Estado de México.



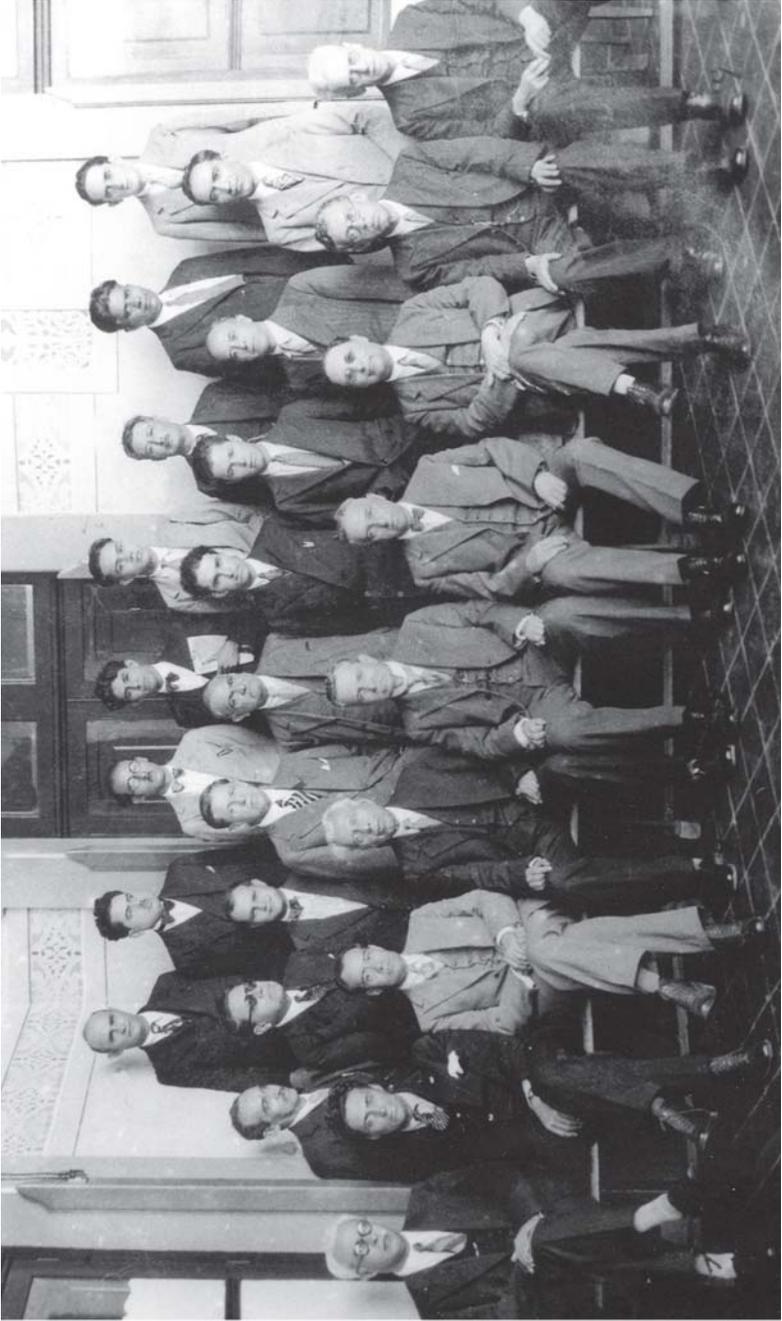
Edificio donde se ubicaba la Escuela de Derecho del Estado de Veracruz



Alumno del Colegio Preparatorio (última fila, quinto de derecha a izquierda)



Como alumno de la Escuela de Derecho del Estado (última fila, tercero de izquierda a derecha)



Profesores de Mario Rebolledo en la Escuela de Derecho



Guillermo Rebolledo,
Gobernador Constitucional Interino del Estado de
Veracruz-Isle.

En uso de las facultades que me concede la fracción XXIV
del artículo 87 de la Constitución Política del Estado, y por cuanto
el Ciudadano



Mario S. Rebolledo,

fué examinado y aprobado por unanimidad de votos en los exámenes profesio-
nales correspondientes, según actos de fechas 29 de junio y 9 del presente le-
vantadas por la Escuela de Derecho del Estado y Tribunal Superior de
Justicia respectivamente, y ha cumplido con los demás requisitos que la ley
exige para ejercer la profesión de

Abogado,

lo expido el presente Título para el libre ejercicio de la citada profesión.

Dado en la ciudad de Jalapa-Enríquez, a los diez días del
mes de julio de mil novecientos treinta y cinco.

El Gobernador Constitucional Interino,

Guillermo Rebolledo.
El Secretario Publ. de Gobierno,
P. Salcedo.

Título de Abogado expedido a favor del C. Mario S. Rebolledo.

Rebolledo

Título profesional de Mario Guillermo Rebolledo

CEDULA No. 10200

REGISTRO DEL TITULO NO. 269 del Libro
VI de Licenciados en Dere-
cho.



Su cédula profesional

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE el señor

MARIO G. REBOILEDO.

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DE LOS ARTICULOS 4º Y 5º CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PROFESIONES, Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE

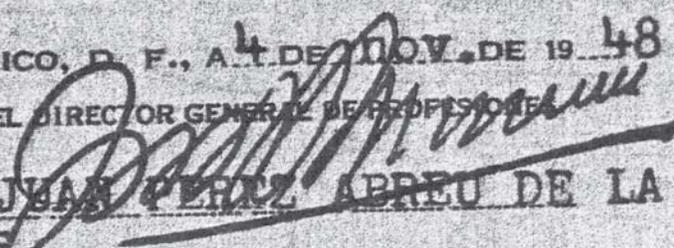
CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER SU PROFESION DE

ABOGADO.

MEXICO, D. F., A 4 DE NOV. DE 19 48

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES


LIC. JUAN PERCE ABREU DE LA TORRE

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE

EN NOMBRE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

y como Encargado del Registro Civil en este Municipio, hago saber a los que la presente vieren, y certifico ser cierto que, a foja 703 del libro número 3 correspondiente al año de 1936 que llev. a esta oficina. Xalapa se encuentra un acta del tenor siguiente:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.LLAVE

Nº 95209

AL MARGEN Número 88 ochenta y ocho.- MATRIMONIO DE MARIO GUILLERMO REBOLLEDO y MARIA LIDIA ARISTEA ZARATE, impresiones digitales.- AL CENTR En la Ciudad de Xalapa- Enríquez a las 20 veinte horas del día 11 once de Septiemb de 1,936 mil novecientos treinta y seis, ante mí, Ernesto Sierra, Presidente Municipal Encargado de la Oficina del Estado Civil de este Municipio, comparecieron con objeto de celebrar su Matrimonio, el señor MARIO GUILLERMO REBOLLEDO señorita MARIA LIDIA ARISTEA ZARATE; ambos solteros, de este origen, mexicano el primero de 22 veintidos años de edad, abogado, vecino de la ciudad de Tuxpa Veracruz, con domicilio conocido, hijo de los señores Francisco Rebollo Concepción Fernández; el primero de 56 cincuenta y seis años de edad, casad empleado particular, de este origen y vecindad, domiciliado en la casa número (sesenta y cinco de la calle de Clavijero y la segunda de 48 cuarenta y ocho años (edad, originaria de Teocelo, Veracruz; de esta vecindad, ocupada en las labori domésticas con el mismo domicilio que el anterior.=La señorita Zárate dijo ser de veinte años de edad, de esta vecindad, ocupada en las labores doméstica domiciliada en la casa número 51 cincuenta y uno de la calle de Victoria, hija c finado señor Manuel Zárate y de la señora Emilia Cajica, de 60 sesenta años de eda originaria de Perote, Veracruz, del mismo estado, ocupación, vecindad y domicilio q su hija; quien estando presente en este acto, ratifico el consentimiento, que tier otorgado para el Matrimonio de que se trata.- En vista de que se han llenado todos l requisitos legales respectivos, los contrayentes fueron interrogados sobre su volunti de unirse en Matrimonio y habiendo contestado afirmativamente, los declaro suscrito unidos en legítimo Matrimonio, en nombre de la Sociedad y con arreglo a Ley, con todos las prerrogativas que ella concede y las obligaciones que impone Acto continuo, los contrayentes manifestaron: que de conformidad con el conver que tienen presentado y que se agrega a fojas 10 diez, del expediente relativo y q se archiva en esta oficina, constituyen su Matrimonio, bajo el régimen de Sociedi Conyugal.- Fueron testigos de este acto los señores Benito Coquet, de 23 veintitr años de edad, de este origen, domiciliado en la casa número 54 cincuenta y cuatro (la Avenida Ursulo Galván, Ezequiel Coutiño, de 23 veintitres años de edad, de es origen, con el mismo domicilio que el anterior, Roberto Amorós, de 22 veintidos añ de edad, originaria de Coatepec, con habitación en la casa número 10 1/2 dies medio de la Avenida Revolución; los tres solteros, abogados; y Victor Landa, de treinta años de edad, casado, comerciante, originario de Tepetlán, Veracrú domiciliado en la casa número 9 nueve de la calle de Abasolo; todos de es vecindad.- Leída esta acta y conformes con ella firman.-LIDIA ZARATE.- EZEQUIE COUTIÑO.-DOLORES REBOLLEDO.-EMILIA CAJICA.- B COQUET. CUATR FIRMAS ILEGIBLES.-

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE EXPIDO EN XALAPA, VER., A LC VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE DOS MIL TRES

OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL



LIC. KARINA CORTÉS FLORES

MPGON



SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN
Estado Libre y Soberano de Veracruz.Llave

Oficina Certificadora de los Actos del Estado Civil de la Entidad Federativa de Veracruz.Llave



Oficina General del Estado Civil en el Estado Libre y Soberano de Veracruz, Xalapa, Veracruz

Acta de matrimonio de Mario G. Rebollo y María Lidia Aristeo Zárate



Su esposa, María Lidia Aristeo Zárate



Descendientes de Mario G. Rebollo, al pie de la placa que en su honor se develó en Xalapa



Las hijas y la esposa de don Mario Rebolledo. De izquierda a derecha: Ma. Del Rosario, Sara Luz, Dora Irma, Alba Lydia, María Lidia Aristeza Zárate de Rebolledo y Olga.



Óleo del Lic. Mario G. Rebolledo F.

Primeras actividades profesionales

*D*esde muy joven, Mario G. Rebolledo asumió con dignidad grandes responsabilidades. Aunque nunca ocupó un cargo de elección popular, realizó notable carrera al servicio de la sociedad, tanto en Veracruz como en la capital de la República. Su vida profesional comenzó en julio de 1935, cuando fue nombrado Agente del Ministerio Público estatal de Veracruz; con esa calidad sirvió en las ciudades de Córdoba, Orizaba, Tuxpan, Altotonga, Xalapa, Coatepec y en el propio Puerto de Veracruz. Su estupendo desempeño le valió ascensos; tras estrenarse como Agente Auxiliar en la Procuraduría General de Justicia de Veracruz, llegó con perseverancia a Procurador General de Justicia local, Presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje de Veracruz y Secretario General de Gobierno de la entidad.

Sus actividades plenamente jurisdiccionales en Veracruz consistieron en ser Juez de Primera Instancia en Xalapa y Secretario del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Luego, ya en la capital de la República, fungió como Juez Decimoquinto Penal y Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.



El catedrático Mario G. Rebolledo

 e 1941 a 1950, el Lic. Rebolledo ejerció la docencia en la Escuela de Derecho del Estado de Veracruz, donde impartió la cátedra de Derecho Procesal Penal. Ahí solía recordar a sus alumnos las palabras del Quijote a Sancho:

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún enemigo, aparta las mentes de injuria y ponlas en la verdad del caso. No te ciegue la pasión propia en la causa ajena; que los yerros que en ella hicieres las más veces serán sin remedio y si le tuvieren, será a costa de tu crédito y aun de tu hacienda.

El propio don Mario fue uno de los mejores discípulos del Quijote, pues siempre veló sus armas por la causa de la justicia, escudriñando concienzudamente en la ciencia del derecho como el camino más corto

para llegar a ser justo. Formó a incontables generaciones de abogados. En su faceta de docente, al igual que en la de juzgador, se granjeó numerosas amistades.

En alguna ocasión, discursando en el marco de un evento en su honor, dijo:

Quiero en mi calidad de hombre maduro, independientemente de cualquier concepto que de mí se tenga, decir algo a la gente joven, a quienes estudian en esta mi "Alma Mater": muchachos, estudiar es un privilegio; la revolución mexicana produjo algo de bondad indiscutible, al abrir las escuelas profesionales a los que nunca tuvimos o que nunca han tenido nada; y quien diga lo contrario ignora el proceso educacional del año veintiuno a nuestros días.

En 1944, cuando don Adolfo Ruiz Cortines se preparaba para ser Gobernador de Veracruz (1944-1948), se publicaba en Xalapa una revista titulada *Momento*, que reunía en sus páginas artículos de autores jóvenes, quienes habían formado el grupo "Trabajadores Intelectuales de Veracruz" (T.I.V.), cuyo director era Mario G. Rebolledo. *Momento* era editada por el propio T.I.V., y su director fue colaborador asiduo. Aquella revista duró poco, pero dejó huella en Veracruz.³

³ POMARES MONLEON, M., *Éstos fueron los elegidos*, México, Ediciones Pombez, 1951, p. 135.



El Lic. Mario G. Rebolledo disertando en la Escuela de Derecho de la Universidad Veracruzana



Otro ángulo del mismo acto

Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Secretario General de Gobierno de Veracruz

n 1955, el Presidente Adolfo Ruiz Cortines designó a Mario G. Rebolledo, de 41 años de edad, Ministro Interino de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Quedó adscrito a la Cuarta Sala. En los círculos judiciales de Veracruz, la noticia de su nombramiento causó sensación y beneplácito. En acto solemne que tuvo lugar en el salón verde de la Cámara de Diputados, rindió la protesta de ley ante la H. Comisión Permanente del Congreso de la Unión; con toda formalidad, el Presidente de la H. Comisión Permanente, Senador José Rodríguez Clavería, tomó la protesta al nuevo Ministro de la Corte, quien fue conducido al salón por la comisión especial designada al efecto, y que integraron el Senador Aquiles Elorduy y los Diputados Abelardo de la Torre y Grajales y Juan Manuel Terán Mata. El mismo día rindió protesta como Ministro Edmundo Elorduy, hijo de Aquiles.

A la sazón, la Suprema Corte de Justicia estaba integrada por los Ministros Vicente Santos Guajardo (Presidente), Genaro Ruiz de Chávez, Teófilo Olea y Leyva, Agustín Mercado Alarcón, Luis Chico Goerne, Rodolfo Chávez Sánchez, Nicéforo Guerrero, Alfonso Francisco Ramírez, Octavio Mendoza González, Franco Carreño,

José Rivera Pérez Campos, Mariano Ramírez Vázquez, Hilario Medina, Gabriel García Rojas, José Castro Estrada, Gilberto Valenzuela Galindo, Agapito Pozo, Luis Díaz Infante, Arturo Martínez Adame, Alfonso Guzmán Neyra, Mariano Azuela Rivera, Ángel González de la Vega, Felipe Tena Ramírez, Rafael Matos Escobedo y Juan José González Bustamante.

Como ya se dijo, don Mario quedó adscrito a la Cuarta Sala, que presidió en 1956. El 17 de octubre de 1958 fue designado Ministro propietario en sustitución de Genaro Ruiz de Chávez. A su vez, el Ministro Elorduy sustituyó a Rebolledo en tanto que interino. Ese mismo año, el Ministro Rebolledo fue miembro de la Comisión de Gobierno y Administración, donde, con calidad de interino, había sustituido al Ministro Ruiz de Chávez; ahora bien, como entonces comenzó su licencia para ocupar la Secretaría General de Gobierno de Veracruz, su nombre no apareció en el Informe Anual de Labores. En la Comisión citada lo sustituyó el Ministro Elorduy.

El 4 de noviembre de 1958, la Cámara de Senadores aprobó la licencia concedida por el Presidente de la República al Ministro Rebolledo, a partir del 1 de noviembre, por tiempo indefinido y renunciable, para ocupar el cargo de Secretario General de Gobierno del Estado de Veracruz, designado por el entonces Gobernador de la entidad, Antonio Modesto Quirasco (1956-1962). En aquel puesto, el Lic. Rebolledo sustituyó al Lic. Tomás Tejeda Lagos, quien había renunciado para buscar la presidencia municipal del Puerto de Veracruz. En una entrevista periodística, el Gobernador Quirasco dijo:

Desde que el Lic. Tomás Tejeda Lagos dejó la Secretaría General de Gobierno para dedicarse a su campaña como candidato a la Presidencia de Veracruz, fue preocupación nuestra seleccionar a la persona que lo sustituyera. Nos hemos fijado en un buen xalapeño, que es ampliamente reconocido por su rectitud; me refiero al Lic. Mario G. Rebolledo, que quiere a su tierra natal, a su Estado y a México.⁴

⁴ LUNAGÓMEZ, Simón, "El Lic. Mario G. Rebolledo designado Secretario de Gobierno", en *El Sol de Xalapa*, 1958.

Nuevo Ministro de la Corte Rindió la Protesta de Ley, Ante la Permanente

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión celebró ayer, desde las 12.35 horas, una doble sesión, en parte pública y en parte secreta, durante la que fueron aprobadas solicitudes de licencias para dos gobernadores, a efecto de que puedan abandonar temporalmente sus Estados, así como de que algunos funcionarios y particulares, puedan usar condecoraciones otorgadas por la República Federal de Alemania.

El punto sobresaliente de la sesión de la Permanente, en su reunión pública, fué la designación del licenciado Mario G. Rebolledo Fernández, como ministro sustituto de la Suprema Corte de Justicia. Por unanimidad de los 22 legisladores asistentes a la sesión de la Permanente, fué aceptada la proposición hecha en tal sentido por el Presidente de la República.

Ya en sesión secreta, el nuevo ministro de la Corte, rindió solemnemente la protesta de su alto cargo, ante el senador José Rodríguez Clavería, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y mismo que deseó éxito al togado, en nombre de las Cámaras de Diputados y Senadores.

También aprobaron los miembros de la Permanente la designación del licenciado Jenaro Ruiz Chávez, que venía fungiendo como

ministro sustituto, en lugar del doctor José Ortiz Tirado, que se jubiló en fecha reciente.

A la vez, para que se tramiten de acuerdo con las leyes, se aprobaron permisos a los gobernadores de Zacatecas y Yucatán, para abandonar temporalmente sus respectivas entidades.

Los Congresos de Sinaloa y de Zacatecas, informaron que ya han quedado instalados en comisión permanente, en tanto que el de Guerrero dió a conocer a la Permanente que instaló su Junta Preparatoria para integrar la XLI Legislatura local.

Por lo que respecta al uso de condecoraciones, la Permanente dió su consentimiento a los generales Miguel Molinar S., jefe de la Policía del Distrito, y Antonio Gómez Velasco, director de Tránsito, para el uso de la Gran Cruz del Mérito, que les otorgó el gobierno alemán. Los señores Carlos Arturo Calderón y Federico Raichman, también solicitaron permiso y se les concedió, para usar públicamente, sin perder sus derechos ciudadanos, otras condecoraciones similares.

Cincuenta y cinco minutos después de haber sido iniciada, concluyó la sesión de la Permanente, que fué citada por el senador Rodríguez Clavería, para el próximo día 18 a las 12 horas.



LOS SEÑORES licenciados Edmundo Elorduy y Mario G. Rebollo Fernández, en los momentos de rendir la protesta de ley en el Senado de la República, como nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Protestaron 2 Nuevos Ministros

VIENE DE LA PAGINA UNO

rio G. Rebollo Fernández y Edmundo Elorduy.

El primero, o sea el licenciado Rebollo Fernández, sustituirá al ministro fallecido recientemente, licenciado Jenaro Ruiz de Chávez; y el segundo tiene el carácter de interino, y sustituirá al primero, esto es, al licenciado Rebollo, que venía fungiendo ya interinamente.

En la sesión ordinaria que ayer celebró el Senado, se aprobaron estos nombramientos, y los designados que esperaban en las antecámaras, fueron introducidos al salón por una comisión que integraron los señores licenciados Ramón Ruiz Vasconcelos y profesor Carlino Maldonado Pérez.

Ante el presidente del Senado, general Teófilo Álvarez Borboa, y puesta toda la asamblea en pie, lo mismo que las galerías—en donde se confundía entre los asistentes el ex senador licenciado Aquiles Elorduy, padre del nuevo ministro, don Edmundo del mismo apellido— los nuevos altos funcionarios del Poder Judicial prestaron la protesta de ley, siendo objeto de un caloroso aplauso y de las felicitaciones de los señores.

En la misma sesión se aprobaron dos dictámenes de la primera comisión de Puntos Constitucionales, por los que se concedieron permisos a los licenciados José T. Torres Ta-

lavera y Lucio Mendieta y Núñez, para poder aceptar y usar condecoraciones que les concedieron, respectivamente, los gobiernos de Honduras y Brasil.

También se concedió permiso al licenciado Erasmo Lozano Rocha, para que preste sus servicios profesionales al gobierno de los Estados Unidos del Norte, en la defensa del ciudadano norteamericano Edward R. Brown, que está procesado penalmente en el Estado de Sonora.

Otros asuntos que se ventilaron en la sesión de ayer del Senado, fueron la recepción de una notificación del juez de distrito en Morelia, Mich., quien pide al Senado los informes con justificación, en el juicio de amparo promovido por el licenciado Efraim C. Villegas, como representante de Rafaela Herrera Monroy y agravados, quienes acudieron al amparo reputando inconstitucional el artículo 479 de la Ley Federal del Trabajo, que se refiere al sobreseimiento en materia laboral. Los actores señalaron al Senado como una de las autoridades responsables. El informe será rendido por el presidente y secretarios de la Alta Cámara.

Las sociedades pesqueras de Tampico, se dirigieron al Senado pidiendo modificaciones a la Ley de Pesca, "para consolidar el dominio de la nación sobre las aguas". Otras sociedades cooperativas pesqueras, ahora de Matamoros, piden la intervención del Senado para neutralizar la acción de grupos minoritarios

que están tratando de destruir a estas sociedades. Los escritos relativos se turnaron a las comisiones del ramo para su estudio y dictamen.

Por último, la comisión de Gobernación informa al Senado que trabaja en el estudio del proyecto sobre reformas al Código Civil, sobre el reconocimiento de los hijos naturales. Como el tema es de especial interés, la comisión necesita conocer las opiniones jurídicas del caso, que ya solicita a las asociaciones de abogados. Normando su criterio, presentará el dictamen correspondiente.

Los nuevos ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, tienen antecedentes bien conocidos en la judicatura.

El señor licenciado Edmundo Elorduy se graduó en la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional, y ha sido magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales; dos veces ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y magistrado del Tribunal Colegiado de Circuito.

El señor licenciado Mario G. Rebollo Fernández, hijo de la Universidad Jurídica Veracruzana, ha sido agente del Ministerio Público, juez y magistrado del Tribunal Superior de Justicia en Veracruz; Procurador General de Justicia en la misma entidad; juez penal en el Distrito Federal, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales y ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, interino, cuyo nombramiento ahora lo favorece con la nominación definitiva.